

## LA FORMACIÓN DEL GÉNERO EN ESPAÑOL

*Annette Calvo Shadid*

### RESUMEN

En esta investigación se propone realizar una descripción de los procesos morfológicos que se utilizan en la formación del género gramatical en español. Además, de acuerdo con el modelo de palabra y paradigma, se propone una clasificación de las clases paradigmáticas en las que se ordena el género de los sustantivos de acuerdo con sus formativos.

### ABSTRACT

This article is based on the research that has been done in order to describe the morphological processes used in the formation of grammatical gender in Spanish. Furthermore, following the Word and Paradigm model, the author proposes a classification of paradigm classes in which the gender of nouns can be placed in order according to its formatives.

## 0. Introducción

### 0.1. El género gramatical y el género natural

El género gramatical es una categoría morfosintáctica, la cual distingue los sustantivos en función de ciertas propiedades formales en las diferentes lenguas. Según Dubois et al. (1994: 308), la categorización según las propiedades formales (género gramatical) se asocia también, frecuentemente, a una categorización semántica (género natural); es decir, en algunas lenguas, estas categorizaciones se corresponden parcialmente. Por ejemplo, en español, el género natural (macho/hembra) y el género gramatical (masculino/femenino), se asocian principalmente cuando se trata de personas y, en menor medida, cuando se trata de animales<sup>1</sup>.

En relación con esto, Matthews (1972/1980) plantea que el género tiene un carácter léxico en los sustantivos frente a los adjetivos, cuyo género es más bien de tipo flexivo, pues está determinado gramaticalmente por una regla de concordancia. En los sustantivos, en cambio, el género es inherente al lexema.

Este enfoque es interesante, y podría ser motivo de una discusión teórica, lo cual no se pretende llevar a cabo en este estudio. Sin embargo, en el género de algunos lexemas, se dan, de

hecho, oposiciones tanto de tipo flexivo como de tipo léxico, tales son los casos de nuera - yerno, toro - vaca, caballo - yegua, y hombre - mujer, los cuales se explicarán posteriormente.

## 0.2. El género en español y su formación

La formación del género en castellano ha sido descrita por numerosas gramáticas desde distintas posiciones teóricas<sup>2</sup>. Sin embargo, dada la enorme influencia que han ejercido los estudios de la Real Academia Española de la Lengua y por ser su análisis el más típico sobre el género en español, se ha decidido analizar especialmente el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973). Esta obra presenta un enfoque semejante al que expone Matthews (1972/1980), en el sentido de que observa lo siguiente: *el nombre sustantivo tiene un género o pertenece a un género, los pronombres y los adjetivos poseen morfemas flexivos de género* (1973: 173).

Como la Academia suele ser bastante imprecisa en sus definiciones, lo que probablemente indique en la cita anterior es que el género en los sustantivos es léxico. Sin embargo, como se dijo anteriormente, tanto los sustantivos como los pronombres y los adjetivos, también presentan morfemas o exponentes flexivos de género.

Los morfemas de género que reconoce la Academia son:

Para el femenino: *-a*

Para el masculino: *-o, -e* y  $\emptyset$ .

Sin embargo, reconoce que hay algunos casos en los que los sustantivos femeninos terminados en *-a* pueden designar *tanto a hombres como a mujeres* (1973: 174). Como se puede observar, la Academia recurre frecuentemente al género natural para explicar el género gramatical. Por ejemplo, en otro apartado (1973:175) se refiere a los sustantivos apelativos de persona, los cuales *carecen de una forma fija que esté en correlación con la diferencia de sexo. Poseen muy variadas terminaciones, especialmente los masculinos de varón: monje, canciller, alférez, bufón, abad, adalid*. En esta cita es interesante observar que la Academia no hace segmentación alguna en las palabras, por lo tanto no se sabe cuáles morfemas corresponden al género masculino.

Al observar que hay también sustantivos femeninos terminados en *-e* como *lumbre*, se refiere (1973:174) a *atracción genérica ejercida por un nombre sobre otro cuando los dos se hallan dentro de una misma esfera de significación, como ocurre con el femenino "lumbre", que era neutro en latín y ha sido atraído en español por su sinónimo femenino "luz"*. Como se puede observar claramente, el criterio que se utiliza para atribuir el género a esta palabra no es de tipo gramatical, sino puramente semántico y, además, muy poco convincente.

También, la Academia reconoce (1973:175) que hay una serie de nombres en *-a* y en *-o* que *designan indistintamente por sí mismos varón y mujer, y en estos casos la determinación del sexo la realizan los pronombres y artículos masculinos o femeninos que hacen referencia a ellos. Se denominan comunes. Ej.: el, la guía, artista, pianista, albaacea, nómada, soprano, testigo*.

Luego (1973:176), contradictoriamente, afirma que los morfemas de género, o la *terminación en -o y -a de los nombres apelativos de persona no es decisiva para la diferenciación del sexo... recluta, profeta, brigada, granuja, guardia, déspota, etc.* Lo que la Academia indica aquí es que, entonces, los formativos de género no actúan como tales, puesto que no diferencian el sexo. Una vez más se observa aquí la confusión teórica entre el género gramatical y el género natural.

La Academia denomina *heteronimia* cuando la diferencia de sexo, en algunos nombres de persona y de animales, se expresa mediante palabras o raíces diferentes: *varón, mujer; marido, mujer; yerno, nuera; padre, madre; macho, hembra; toro, vaca; carnero, oveja.* La autora de la presente investigación presenta otra explicación a este respecto, la cual se desarrolla más adelante.

La Academia (1973:176) denomina *moción* al género formado cuando un nombre masculino de varón o de macho cambia o alarga su terminación para formar el correspondiente nombre femenino de mujer o de hembra: *gallo, gallina; héroe, heroína; jabalí, jabalina; rey, reina; abad, abadesa; juglar, juglaresa; príncipe, princesa; histrón, histrionisa; actor, actriz.* Sin embargo, el caso de actor-actriz, no se puede incluir dentro de este tipo, pues en este caso hay un solo morfema o exponente de género femenino, a saber, *-iz*, y no dos, como en los otros casos.

Finalmente, la Academia expone una larga lista de sufijos que considera que son marcadores de género. Para los femeninos, menciona los siguientes: *-triz: cicatriz; -ie: serie, -icie: calvicie; -ez: estupidez; -dad, -idad: soledad; -ión: legión; -sión, -ción, -zón: introversión, dejación, razón; -tud: longitud; -tumbre, dumbre: costumbre, muchedumbre.*

Para los masculinos, menciona los siguientes: *-ón: noticia; -ete: sorbete; -dor, -tor, -sor: colador, tractor, cursor; -il: atril; casi todos los apelativos de cosa en -o son masculinos. Excepciones: la mano, la libido, la moto, la foto, la polio, la radio; -a para colores: el escarlata, para vinos: borgoña, neutros del griego -ma: poema, y otros como el planeta, cometa, etc.*

Es indispensable señalar que en la lista presentada anteriormente hay serios errores de segmentación de morfemas y que, en numerosos casos, se confunden morfemas de género con morfemas derivativos que no tienen que ver con el género, sino con formativos derivativos de palabras.

### 0.3. Objetivo de la investigación

Al igual que sucede con el estudio de la Real Academia Española, la mayoría de los estudios acerca del género en español están plagados de incongruencias, omisiones, problemas de segmentación de morfemas, confusiones entre el género gramatical y el género natural o sexo, como es también llamado. Por lo tanto, en esta investigación se busca realizar una descripción de los procesos morfológicos que se utilizan en la formación del género gramatical en español. Además, se propone una clasificación de las clases paradigmáticas en las que se ordenan los sustantivos de acuerdo con sus formativos.

## 1. Los procesos morfológicos en la formación del género en español

Los únicos procesos morfológicos que se utilizan en la formación del género son, a criterio de la investigadora, la sufijación y la operación cero u operación de identidad. De acuerdo con Matthews (1979:134), la sufijación es uno de los procesos de afijación, el cual puede tener varias exponencias, y la operación cero es una operación cuya entrada es idéntica a la salida.

### 1.1. Exponencia sufijada

De acuerdo con un corpus escogido para tales efectos, los procesos de sufijación en el género en español se expresan en los siguientes exponentes:

#### 1.1.1. Exponentes simples

- o para sustantivos masculinos: niño, libro
- o para sustantivos femeninos: mano, libido
- a para sustantivos masculinos: poeta, profeta
- a para sustantivos femeninos: niña, mesa
- e para el masculino: conde, monje
- e para el femenino: sangre, cumbre
- os para sustantivos masculinos: Marcos, Carlos
- iz para el femenino: emperatriz, institutriz

#### 1.1.2. Exponentes extendidos

La exponencia extendida surge cuando dos exponentes distintos expresan la misma propiedad dentro de la palabra. En el caso del género, en femenino se utilizan los siguientes exponentes extendidos:

- es-a: condesa, alcaldesa
- is-a: profetisa, poetisa
- in-a: reina, gallina

### 1.2. Operación cero

Este proceso se manifiesta en el género masculino en palabras terminadas en consonante: color-Ø, mar-Ø, mes-Ø, bufón-Ø, lunes-Ø, mal-Ø.

En el género femenino se da también en palabras terminadas en consonante: sal-Ø, miel-Ø, opinión-Ø, flor-Ø.

### 1.3. Casos de supletivismo y de modificación parcial

Los casos que tradicionalmente se trataban como raíces supletivas en la formación del género (ver apartado 0.2.), no se han tomado en este trabajo como casos reales de supletivismo, pues este proceso es léxico y aquí se contempla únicamente la morfología flexiva del género. Por tanto, estos casos se han interpretado como lexemas diferentes con significado semejante, los cuales presentan un morfema flexivo de género para señalarlo. Por tanto, lo que señala el género gramatical (no el natural, por supuesto) en estas palabras no es la raíz supletiva, sino el exponente de género que presenta.

Por ejemplo, los casos *de toro - vaca*, *caballo - yegua*, *verno - nuera*, *hombre - mujer*, presentan los siguientes exponentes de género:

Masculinos: tor-o, caball-o, yern-o, hombr-e.

Femeninos: vac-a, yegu-a, nuer-a, mujer-Ø.

Estos casos se tratan aquí, pues, como sujetos solamente o bien del proceso de exponencia sufijada simple, o bien del proceso de identidad.

Los casos que presentan una modificación parcial de la raíz, como *actor - actriz*, *doncel - doncella*, *príncipe - princesa*, pueden ser explicados como cambios alomórficos de las raíces, condicionados morfológicamente. Es decir, la autora considera que, de acuerdo con los mismos criterios que se siguieron para los casos anteriores de supletivismo, las modificaciones parciales de la raíz no son marcadores de la formación del género, sino más bien, cambios de tipo morfofonológico condicionados por la presencia del formativo de género femenino. Por ejemplo, para el caso de *actor-Ø - actr-iz*, ha ocurrido la supresión del segmento / o / que estaba entre consonantes por la presencia del morfema femenino -iz : actor -> actor+ iz -> actr-iz.

El caso de *emperador - emperatriz* resulta, del mismo modo que el caso anterior, de la supresión del segmento / o / y ensordecimiento del fonema / d / . Estas transformaciones que están condicionadas por la presencia del formativo -iz de femenino. Así de emperador -> emperador + iz -> emperatr-iz. Igualmente, el caso de *príncip-e - princ-es-a*, la supresión de los segmentos / ip / en la raíz del femenino resulta también condicionada por la presencia de los sufijos de género femenino -es-a: príncip -> princip + es + a -> princ-es-a.

Para el caso de *doncel - doncella*, quizás no se deba hablar siquiera de un cambio morfofonológico, sino de una restricción segmental. Es decir, si partimos de la forma femenina *doncella*, al suprimir el formativo de género femenino -a queda la forma *doncell*, la cual, por una restricción segmental, es imposible en español, pues el fonema / dʒ / no aparece nunca en posición final de palabra. Por tanto, hay un cambio fonológico de / dʒ / a / l / .

## 2. Clases paradigmáticas en la formación del género de los sustantivos

### 2.1. Descripción del modelo

En este estudio se utilizará el modelo morfológico de palabra y paradigma, tal y como ha sido expuesto por Matthews (1970, 1972/1980). En este modelo, las propiedades morfosintácticas se conciben como abstracciones de palabras tomadas en su totalidad y no

como segmentos basados en su composición fonológica. Los morfemas no se organizan secuencialmente, sino que son propiedades de unidades mayores, y los diferentes exponentes se identifican por medio del paradigma. De acuerdo con esto, Matthews supone que cualquier propiedad o grupo de propiedades puede activar un número indeterminado de procesos sucesivos dentro de la misma derivación.

## 2.2. Descripción de las clases paradigmáticas del género en español

De acuerdo con los procesos anteriores, las clases paradigmáticas son las siguientes:

- I- Con exponencia o sufijación simple
1. *-o* para el masculino: niño, libro, toro, yerno
  2. *-o* para el femenino: mano, libido
  3. *-a* para sustantivos masculinos: poeta, profeta
  4. *-a* para femenino: niña, mesa, vaca, nuera, doncella
  5. *-e* para el masculino: conde, monje, hombre
  6. *-e* para el femenino: sangre, cumbre
  7. *-os* para sustantivos masculinos: Marcos, Carlos
  8. *-iz* para el femenino: emperatriz, institutriz
- II- Con exponencia extendida (solamente femeninos):
9. *-es-a*: condesa, alcaldesa, princesa
  10. *-is-a*: profetisa, poetisa
  11. *-in-a*: reina, gallina, Guillermina
- III- Con operación cero:
12. lexemas masculinos terminados en consonante: doncel-Ø, actor-Ø, emperador-Ø, color-Ø, mar-Ø, mes-Ø, bufón-Ø, lunes-Ø, etc.
  13. lexemas femeninos terminados en consonante: sal-Ø, miel-Ø, hiel-Ø, opinión-Ø, mujer-Ø.

## 3. Conclusiones

En este estudio se ha pretendido sistematizar la aparentemente confusa y asistemática formación del género gramatical en español. Se ha pretendido abarcar la mayor cantidad de casos posible en trece clases paradigmáticas, de acuerdo con los procesos de sufijación con exponencias regular y extendida, y la operación cero de plural.

A partir de los procesos mencionados se determinaron las clases, para lo cual se utilizaron únicamente criterios de la morfología flexiva. Con esto se ha querido evitar la constante confusión entre género gramatical y género natural de algunos teóricos y de muchas personas, en general.

## Notas

1. Este estudio se mantendrá distanciado de la idea tan popular que establece que el género gramatical debe obedecer al género natural, en el sentido de señalar las diferencias de género cuando se refiera a grupos mixtos. Son frecuentes, en las actualidad, las referencias por separado a hombres y a mujeres, en ejemplos como los niños y las niñas, compañeros y compañeras.
2. Algunos de los estudios que se enmarcan dentro de la gramática normativa sobre el género son los siguientes: Quesada (1929), Henríquez Ureña (1949), Agüero (1962) y Revilla (1982). Otros trabajos de índole estructuralista son Alcina y Blecua (1979) y Carratalá (1980). Un enfoque de tipo transformacional se encuentra en Hadlich (1973). Estudios que analizan la variación del género en América son Kany (1976) y Millán Orozco (1977).

## Bibliografía

- Agüero Chaves, A. 1962. *El español de América y Costa Rica*. San José: Librería e Imprenta Atenea (Lehmann).
- Alcina Franch, J. y J. M. Blecua. 1979. *Gramática española*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Carratalá, E. 1980. *Morfosintaxis del castellano actual*. Barcelona: Editorial Labor.
- Dubois, J. et al. 1994. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.
- Hadlich, R. 1973. *Gramática transformativa del español*. Madrid: Gredos.
- Henríquez Ureña, P. 1949. *Gramática castellana*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Lope Blanch, J. (ed.). 1977. *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM.
- Matthews, P.H. 1972/1980. *Morfología*. Madrid: Paraninfo.
- Millán Orozco, A. 1977. "Anomalías en la concordancia del nombre en el español de la ciudad de México". En Lope Blanch, J. (ed.).
- Quesada S., N. 1929. *Lecciones de gramática castellana*. San José: Lehmann.
- Real Academia Española de la Lengua. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Revilla, S. 1982. *Gramática española moderna*. México: Mc Graw-Hill.

